

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA. EN LA TIENDA DE LA MANTANA.

A NUESTROS SUSCRIPTORES.

Las alternativas que ha tenido la moneda de plata (que pierde hoy 15 por 100 de su valor nominal) desde que se efectuó la conversión a metálico del billete de banco, y la necesidad que tienen las empresas periodísticas de efectuar en oro la mayor parte de sus atenciones, como el papel, los telegramas, etc., ha traído sobre ellas un sensible quebranto que las obliga a tomar una resolución decisiva en el importe de la suscripción, a partir del primero de enero de 1894. Así, pues, las Administraciones de los periódicos El País, La Unión Constitucional, La Lucha, El Boletín Comercial, El Avisador Comercial y el DIARIO DE LA MARINA han convenido establecer, desde la indicada fecha, de una manera uniforme el cobro de la suscripción en esta capital, en la forma que sigue:

PLATA
Por un mes..... \$ 1.25 cts.
Por tres meses..... 3.75
Por seis meses..... 7.00
Por un año..... 14.00

EN PROVINCIAS REGISTRÓ los precios del acuerdo anterior, los cuales se expresan a continuación:

PLATA
Por un año..... \$ 15.00
Por seis meses..... 8.00
Por tres meses..... 4.00

Habana 7 de diciembre de 1893. -- Por El País, La Unión Constitucional, La Lucha, El Boletín Comercial, El Avisador Comercial, El País, La Unión Constitucional, La Lucha, El Boletín Comercial, El Avisador Comercial y el DIARIO DE LA MARINA, VICTORIANO OTERO.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DE AER TARDE.

AL SER RELEVADOS POR SOLDADOS ESPAÑOL.

MERCADO DE AZUCARES.

Habana enero 17. No hay variación notable que señalar en nuestro mercado azucarero, continuando la firmeza anteriormente advertida y precios muy sostenidos, como en los otros mercados de la zona por algún retentivo de parte de los tenderos, quienes confían en próximos más favorables precios.

CENTRÍFUGAS DE GUABARO.

Ingente central "Chavarrí" 1,500 sacos número 103, polarización 5.45.

Ingente "Victoria" 1000 sacos n.º 11, pol. 96, a 5.654, más el para embarque a la Península.

EN MATANZAS.

Ingente varios. 3000 sacos n.º 11, pol. 96, a 5.53.

EN CADENAS.

Ingente varios. 800 sacos número 7 & 8, pol. 87.88, a 3.1910.

3000 sacos n.º 6 & 7, pol. 85, a 3.34.

COTIZACIONES.

ESPAÑA. 18 1/2 p.º p., oro español, a 90 dir.

INGLATERRA. 19 1/2 p.º p., oro español, a 90 dir.

FRANCIA. 5 1/2 p.º p., oro español, a 3 dir.

ALEMANYA. 4 1/2 p.º p., oro español, a 60 dir.

ESTADOS UNIDOS. 81 1/2 p.º p., oro español, a 10 dir.

ESCUROS MORGAN. 10 1/2 p.º p., oro español, a 10 dir.

ARREBAZADOS.

Blanco, tres a cuatro mil duros.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

El soldado licenciado que fué del Regimiento Infantería de Simancas, Manuel Álvarez González, vecino del barrio de Pueblo Nuevo, cuyo domicilio es en la calle de San Juan, número 10, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 12 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Antonio Castro Mar, hijo de Eugenio y de Carmen, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las 10 de la mañana del día 18 de enero de 1894.

Habana, 10 de Enero de 1894. -- El Fiscal, Enrique Pérez.

Comandante Militar de Marina y Capitán del Puerto de la Habana. -- Plaza de Armas. -- Don Juan de los Rios, Teniente de Navío y Ayudante de esta Comandancia y Capitán del Puerto de la Habana.

Debiendo prestar declaración en expediente que instruye por peticiones de documentos, el individuo Agustín Llovera Castro, natural de San Juan de los Rios, vecino del barrio de San Juan, para que se presente en esta Plaza de Armas a las

COMPRAS

Por necesidad de desocupar un local para dar cabida a nuevas mercancías...

Proprietarios de casas en el barrio de San Juan de los Rios...

Se ofrecen trajes de moda...

En la calle de Animas n. 13 se hacen cosas de todas clases...

LUISA CHENILLE modista francesa...

CURACIÓN DE LAS quebraduras

J. A. Sherman, especialista en las enfermedades de la herida...

Carta Echevarría de Florez...

LA CAMELIA, Sol n. 64...

AVISO...

AVISO importante...

SE SOLICITA...

ATENCIÓN

Dr. de la Cruz...

SE SOLICITA...

DESEAN COLOCARSE...

VINO CORDIAL

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este vino es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

EXTRACTO UNICO DE BREA DIALIZADA

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

EXTRACTO UNICO DE BREA DIALIZADA

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

Este extracto es un verdadero cordial...

PREPARADO POR ULTRICI (QUÍMICO)

SE VENDE

Se vende un terreno en el Corro n. 44...

SE VENDE...

De Droguería y Farmacia

DR. MORALES...

El "Destructor palúdico" de OPACUA

Este destructor palúdico...

COMPRAS

Se desea comprar...

COMPRAS

Se desea comprar...